



Universidad de Jaén

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y UNIVERSIDAD DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 23 DE ENERO 2023, POR LA QUE SE CONVOCA EL VII PROGRAMA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA MISMA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023

1.-OBJETO

En el Plan director de transferencia del conocimiento, empleabilidad y emprendimiento 2021-2023, se contempla dentro del objetivo 1 “Concienciar al estudiantado en la necesidad de mejorar su empleabilidad”, la acción de “desarrollar un programa para realizar prácticas extracurriculares en la UJA con titulaciones con menor tasa de oferta de prácticas”.

La convocatoria actual ejecuta la mencionada acción, con el propósito de incrementar la oferta de prácticas extracurriculares en determinadas titulaciones, tanto de grado como de máster, para favorecer la formación práctica de nuestro estudiantado y el conocimiento de las actividades profesionales que se realizan en nuestra institución.

2.-REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- 2.1. Pertenecer a un grupo de investigación reconocido por la Universidad o a un Servicio de gestión administrativa de la misma.
- 2.2. Realizar mediante el modelo Anexo II una única solicitud, indicando la titulación de Grado o Máster de las enumeradas en el Anexo I y cumplimentando el proyecto formativo adecuado al perfil de la titulación solicitada.

3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- 3.1 Estar matriculados en la Universidad de Jaén en el curso académico correspondiente a la fecha de inicio de las prácticas, en estudios de Grado o Máster en las titulaciones que se indican en el anexo I (titulaciones con una menor tasa de oferta de prácticas extracurriculares)
- 3.2 Haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título cuyas enseñanzas estuviere cursando. En el caso de enseñanzas de Máster, bastará con la acreditación de la matriculación.
- 3.3 Estar registrado en la plataforma ÍCARO como demandante de prácticas.
- 3.4 No haber realizado prácticas con una duración igual o superior a lo establecido en la normativa de prácticas para la titulación en la que se ofertan las mismas.

4.- NÚMERO DE AYUDAS, DURACIÓN Y CUANTÍA

CSV : GEN-60c0-782a-9220-c89c-88e8-1095-097e-d8b9

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS PEREZ HIGUERAS | FECHA : 24/01/2023 10:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 24/01/2023 10:02



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00005851811

CSV

GEISER-bb27-5f53-314e-4b48-a277-96e3-4f6f-d616

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/01/2023 10:57:10 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

El número de total de prácticas será de 44, con la siguiente distribución: **22** para alumnado de Grado y **22** para alumnado de Máster.

La duración de las practicas serán 3 meses consecutivos durante 2023. Incorporaciones siempre el día 1 del mes. Los estudiantes solo podrán realizar prácticas con cargo a este programa hasta el **31 de diciembre de 2023**. Teniendo en cuenta la duración de 3 meses y que el mes de agosto es inhábil, la fecha tope de incorporación debe ser el 1 de octubre de 2023. Durante el período de prácticas, la Universidad de Jaén cotizará a la Seguridad Social por los estudiantes en prácticas.

La cuantía de la bolsa de estudio como compensación de gastos será el importe mínimo definido para este tipo de prácticas por el Vicerrectorado en el curso 2022/2023: 210 euros por mes.

Para esta convocatoria se dispone de un importe de **36.000 euros** que han sido reservados a través del expediente número 2023/598 en la aplicación presupuestaria de la UJA ALI 480.07 Ayudas para prácticas de estudiantes en la UJA (Ícaro) del centro de gasto 02.11.S2 “Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento”

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN

5.1 Adecuación del proyecto formativo al perfil de la titulación solicitada, según la descripción que figure en el Anexo II

5.2 El Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante, instruirá el procedimiento en aplicación de la presente convocatoria y presentará propuesta de Resolución al Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad, Emprendimiento y Universidad Digital, órgano competente para resolver. En caso de haber una demanda superior a las plazas ofertadas o que hubiese más de dos solicitudes de una misma titulación de Grado o Máster, la valoración de las solicitudes y la concesión será realizada por el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento, previo análisis y aprobación por la Comisión de Transferencia, Empleabilidad y Emprendimiento.

5.3 Tendrán preferencia en la adjudicación los grupos de Investigación o Servicios que en la convocatoria del mismo programa del año anterior no hayan sido beneficiarios.

5.4 No se podrá superar el número total convocado para ambas modalidades de titulación (grado y másteres). En caso de no cubrirse la totalidad de prácticas de una modalidad podrán las vacantes pasarse a la otra. Con el objeto de equilibrar el presupuesto disponible para ejecutar la acción 14 del Plan Operativo de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento 2023, denominado “Fomento de las prácticas externas

CSV : GEN-60c0-782a-9220-c89c-88e8-1095-097e-d8b9

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS PEREZ HIGUERAS | FECHA : 24/01/2023 10:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 24/01/2023 10:02



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00005851811

CSV

GEISER-bb27-5f53-314e-4b48-a277-96e3-4f6f-d616

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/01/2023 10:57:10 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

como complemento formativo del alumnado”, se podrá trasvasar presupuesto vacante entre los programas de prácticas en Grupos y Servicios y Plan de Equilibrio.

6.- GENERACIÓN DE OFERTAS

Una vez adjudicada la práctica, la unidad administrativa correspondiente a la que esté adscrito el Grupo de Investigación o Servicio, solicitará a través del formulario “alta en Ícaro” el usuario y contraseña para acceder al portal Icaro, para de esta forma poder generar la oferta.

Los que ya tengan las claves, directamente harán la oferta en la plataforma, en el siguiente enlace <https://empleo.ujaen.es/practicas/empresas-practicas>.

7.- RÉGIMEN JURÍDICO E INCOMPATIBILIDADES

Las prácticas se desarrollarán acuerdo con la normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Jaén (aprobada en Consejo de Gobierno, en sesión de 7 de abril de 2017 y modificada parcialmente por el Consejo de Gobierno el 28 de julio de 2021.)

La realización de una práctica académica externa será incompatible con el desempeño de un trabajo remunerado en la misma entidad colaboradora o cualquier otra actividad que impida, tanto el desarrollo adecuado de las mismas como la actividad académica normal del estudiante de acuerdo con la normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Jaén.

8.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes deberán presentarse de forma electrónica a través del Registro Electrónico Común <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, o presencialmente en el Registro General de la Universidad de Jaén, situado en el edificio del Rectorado (B1) del Campus Universitario de “Las Lagunillas” o en el edificio Servicios Generales del Campus Científico Tecnológico de Linares. Serán válidos, igualmente, los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes se presentarán en el modelo normalizado a que se hace referencia en el Anexo II de esta Resolución,

El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación de esta convocatoria hasta el 1 de marzo de 2023, ambos inclusive.

CSV : GEN-60c0-782a-9220-c89c-88e8-1095-097e-d8b9

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS PEREZ HIGUERAS | FECHA : 24/01/2023 10:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 24/01/2023 10:02



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00005851811

CSV

GEISER-bb27-5f53-314e-4b48-a277-96e3-4f6f-d616

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/01/2023 10:57:10 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

9.- RESOLUCIONES

La resolución provisional se publicará en la dirección WEB:
<https://empleo.ujaen.es/practicas/otras-practicas>

Las reclamaciones a la resolución provisional, se resolverán y notificarán con la publicación de la resolución definitiva.

La resolución definitiva se publicará en la dirección web señalada en el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO,
EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO y UNIVERSIDAD DIGITAL,

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 7 de mayo de 2019, BOJA nº 125 de 2 de julio)

Pedro Pérez Higuera

CSV : GEN-60c0-782a-9220-c89c-88e8-1095-097e-d8b9

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS PEREZ HIGUERAS | FECHA : 24/01/2023 10:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 24/01/2023 10:02



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00005851811

CSV

GEISER-bb27-5f53-314e-4b48-a277-96e3-4f6f-d616

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/01/2023 10:57:10 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

ANEXO I

TITULACIONES PREFERENTES
Doble Grado de Tecnologías de la Telecomunicación e Ingeniería telemática
Doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad
Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica
Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería de Organización Industrial
Doble Máster en Avances en Seguridad de los Alimentos y Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Grado en Biología
Grado en Ciencias Ambientales
Grado en Derecho
Grado en Educación Infantil
Grado en Educación Primaria
Grado en Educación Social
Grado en Enfermería
Grado en Estudios Ingleses
Grado en Filología Hispánica
Grado en Fisioterapia
Grado en Geografía e Historia
Grado en Ingeniería Civil
Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos
Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras
Grado en Psicología
Grado en Trabajo Social
Máster en Biotecnología y Biomedicina
Máster Interuniversitario en Química aplicada
MASTER PROPIO EN ACCESIBILIDAD PARA SMART CITY: LA CIUEDAD GLOBAL
MASTER PROPIO EN ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA
MASTER PROPIO EN FISIOTERAPIA MANUAL AVANZADA
Máster Universitario en Abogacía
Máster Universitario en Administración de Empresas / Business Administración
Máster Universitario en Análisis Crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral en Violencia de Género
Máster Universitario en Análisis, Gestión y Restauración del Medio Físico
Máster Universitario en Avances en Seguridad de Los Alimentos
Máster Universitario en Dependencias E Igualdad en la Autonomía Personal
Máster Universitario en Gerontología Social: Longevidad, Salud, Calidad de Vida
Máster Universitario en Gestión de Recursos Biológicos en el Medio Natural
Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística

CSV : GEN-60c0-782a-9220-c89c-88e8-1095-097e-d8b9

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS PEREZ HIGUERAS | FECHA : 24/01/2023 10:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 24/01/2023 10:02



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00005851811

CSV

GEISER-bb27-5f53-314e-4b48-a277-96e3-4f6f-d616

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/01/2023 10:57:10 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Máster Universitario en Ingeniería Geodésica y Geoinformación
Máster Universitario en Intervención Asistida con Animales
Máster Universitario en Investigación en Artes, Música y Educación Estética
Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud
Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y la Salud
Máster Universitario en Investigación y Educación Estética: Artes, Música y Diseño
Máster Universitario en Justicia Penal y Sistema Penitenciario
Máster Universitario en Lengua española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales
Máster Universitario en Online en English Studies (OMIES) / Estudios ingleses
Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Máster Universitario en Psicología Positiva
Máster Universitario en Sostenibilidad y Eficiencia Energética en Los Edificios y en la Industria
Máster Universitario en Tecnologías Geoespaciales para la Gestión Inteligente del Territorio

Las "titulaciones preferentes" se ha obtenido de la siguiente ratio: porcentaje de estudiantado de una titulación que, en los seis cursos académicos del periodo 2015-2021 han realizado prácticas académicas extracurriculares respecto del total de estudiantado de esa titulación que han solicitado hacerlas, es decir, que estaban inscritos en el programa ÍCARO como demandantes de prácticas en el mismo periodo.

Se consideran "titulaciones preferentes" a efectos de esta convocatoria las que según la ratio anterior tengan un valor igual o inferior a 0,50, es decir, que la mitad o menos de los estudiantes inscritos como demandantes han realizado prácticas extracurriculares.

CSV : GEN-60c0-782a-9220-c89c-88e8-1095-097e-d8b9

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS PEREZ HIGUERAS | FECHA : 24/01/2023 10:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 24/01/2023 10:02



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00005851811

CSV

GEISER-bb27-5f53-314e-4b48-a277-96e3-4f6f-d616

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

30/01/2023 10:57:10 Horario peninsular

Validez del documento

Original



